

CONSEJO DE EUROPA

I.—ASAMBLEA CONSULTIVA

Primera parte del 24.º período de sesiones

por GLORIA MARIA ALBIOL (*)
y GREGORIO GARZON (**)

INTRODUCCION

LA presente crónica cubre las actividades desarrolladas por la Asamblea Consultiva durante la primera parte de su 24.º período de sesiones (15 a 19 de mayo de 1972). En ella se hace también referencia a la actividad desplegada por la Comisión Permanente de la Asamblea con anterioridad a las sesiones plenarias.

Como en nuestra crónica anterior, hacemos hincapié en aquellos temas que han sido objeto de una decisión dirigida hacia el exterior del órgano, dentro de las posibilidades que nos ofrece el espacio limitado de que disponemos y la necesidad de dar noticia de todos los temas tratados. Por lo demás (y en parte debido a esa misma necesidad), hemos efectuado algunos cambios en la distribución de materias, con el doble propósito de que la exposición obedezca al mismo plan que la correspondiente al Comité de Ministros y de que dicho plan pueda mantenerse, sin variaciones sensibles, en crónicas sucesivas de las actividades de ambos órganos.

Esperamos que estos cambios faciliten al lector la comparación y la evaluación de las actividades de la Asamblea y del Comité de Ministros y la percepción de la evolución general de las mismas a lo largo del tiempo. La simplificación de los títulos de los distintos apartados —que, sin embargo, son ahora más expresivos de su contenido— persigue también este objetivo.

1. CUESTIONES POLÍTICAS. PAISES EUROPEOS NO MIEMBROS

El tema de las **relaciones entre Europa occidental y los Estados Unidos** fue objeto de la **resolución 524 (1972)**. En ella, la Asamblea, tras considerar que tales relaciones están degradadas por la crisis monetaria y por fricciones en el campo económico, se pronuncia en favor de nuevas formas de **partnership**, que incluyan, en particular,

(*) Licenciada en Derecho. Profesor ayudante en el Departamento de Derecho internacional (Universidad Autónoma de Madrid).

(**) Doctor en Derecho. Profesor adjunto, contratado en el Departamento de Derecho Internacional (Universidad Autónoma de Madrid).

el refuerzo de los mecanismos de consulta y coordinación en el seno de la Alianza Atlántica, en previsión de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación europeas, la celebración de negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas y la estrecha vinculación entre ambas operaciones, así como la asunción por los Estados de Europa occidental, los Estados Unidos y el Japón de sus respectivas responsabilidades en la reforma de los sistemas monetario y comercial internacionales y la coordinación de la ayuda a los países subdesarrollados prestada por los países industrializados (1).

Con vistas a la preparación de la 19.^a reunión conjunta con el Parlamento Europeo, la Asamblea recibió dos informes de este órgano, relativos a las **derivaciones políticas de la ampliación de la Comunidad Económica Europea y la actividad de las Comunidades en 1971** (2). La Asamblea contó también con un informe de su Comisión de cuestiones políticas sobre el **primero de estos temas** (3).

La **situación en Grecia** volvió a preocupar en este período de sesiones, y, así, la **resolución 519 (1972)** (que contó con la oposición de algunos parlamentarios de la derecha) invita a los miembros de la Asamblea a presionar sobre sus Gobiernos en el sentido de que éstos usen toda su influencia para que observadores imparciales dispongan de los medios adecuados para averiguar cuál es el régimen de los presos en Grecia y recoger información sobre los casos de torturas en las cárceles y en las comisarías de policía, y también para que se ponga fin a las detenciones arbitrarias y sin juicio, para que sea abolida la ley marcial en todo el territorio griego, y para que el pueblo griego pueda expresar libremente su voluntad sobre la naturaleza de su régimen y de su gobierno (4).

La Asamblea se ocupó también de la **situación en Checoslovaquia**. La **resolución 520 (1972)**, tras constatar el continuo aumento de detenciones y encarcelamientos por motivos políticos en ese país, deplora que «el régimen continúe privando a los ciudadanos checos de los derechos del hombre y de los derechos cívicos», pide a los miembros de la Asamblea que movilicen la opinión pública y parlamentaria en favor del pueblo checo y condena formalmente la celebración de procesos políticos; «a pesar de las seguridades dadas por los jefes del partido checoslovaco» (5).

La Asamblea aprobó una petición de discusión urgente sobre el tema de las **emisoras de radio «Europa Libre» y «Libertad»**, pero, finalmente, no se celebró esa discusión, al no estar terminado el oportuno informe de la Comisión competente (6). Por su parte, la Comisión Permanente aprobó, el 21 de marzo, la **resolución 517 (1972)**, sobre la **ayuda a Bangla Desh**, tema sobre el que la Asamblea no había podido pronunciarse en su reunión anterior por una cuestión de procedimiento (7); y remitió a la Comisión

(1) El informe de la Comisión pertinente constituye el Documento 3127; para el debate y la aprobación, ver las actas de las sesiones sexta y séptima.

(2) Documentos 3111 y 3130, respectivamente.

(3) Documento 3115.

(4) Documento 3034; segunda sesión.

(5) Documento 3118; segunda sesión.

(6) Cfr. los Documentos 3108, 3109, 3128 y 3135; sesiones segunda y séptima.

(7) Documento 3128. Cfr., sobre este tema, nuestra crónica en el número 1 de esta Revista.

pertinente un proyecto de resolución relativo al **estudio de los regímenes electorales en vigor en los países europeos no miembros** (8).

2. DERECHOS HUMANOS

En el período reseñado no fue adoptada decisión alguna sobre esta materia (9). Un grupo de miembros presentó la declaración escrita número 14, relativa a la **situación de los prisioneros de guerra en Indochina** (10). Otro grupo presentó, asimismo, una declaración respecto de la **situación de los judíos en Siria** (11).

3. DERECHO Y CRIMINOLOGIA

Con posterioridad a la reunión que comentamos, la Comisión Permanente de la Asamblea dirigió al Comité de Ministros, el 29 de junio, la **recomendación 673 (1972)**, sobre la **armonización de las normas de conflicto de derecho internacional privado en Europa**, en base a un informe de la Comisión de Cuestiones Jurídicas que incluye un documentado estudio del profesor von Overbeck (12). Dicha recomendación solicita, «inter alia», que el Comité de Cooperación Jurídica elabore propuestas para la formulación de una política legislativa en este campo (13).

4. ECONOMIA, AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Las materias que engloba este título fueron objeto de especial atención en esta reunión, y sobre ellas se aprobaron varios textos. Dos de ellos hacen referencia a la candente cuestión de la **ayuda al desarrollo**. La **recomendación 672 (1972)** expresa la decepción de la Asamblea ante la «actitud pasiva» del Comité de Ministros respecto de «este problema humanitario importante» y su alarma ante la evolución progresivamente insatisfactoria de esa ayuda; y, ante el curso dado por el Comité a su anterior **recomendación 595 (1970)**, solicita de éste que adopte una resolución expresando su apoyo al Segundo Decenio para el Desarrollo. Por su parte, la **resolución 522 (1972)** (relativa a la ayuda y a las inversiones y al papel de las instituciones multilaterales) toma nota de la importancia creciente en la cooperación para el desarrollo de las inversiones privadas, que podrían ser estimuladas por medio de una serie de medidas (y en particular, por la creación de un fondo de garantía mundial o europeo); pero subraya también que esas inversiones deberían efectuarse «en estrecha colaboración» con las autoridades del país receptor y respetando sus planes de desarrollo, y, recordando que los países subdesarrollados todavía necesitarán durante bastante tiempo de un nivel elevado de ayuda pública, expresa la inquietud de la Asamblea por el descenso de ese nivel que se está produciendo, de hecho, en los países miembros del

(8) Documento 3097; remisión núm. 914 (en Documento 3128).

(9) Pero vid., *supra*, las resoluciones sobre la situación en Grecia y Checoslovaquia.

(10) Documento 3131.

(11) Documento 3139.

(12) Documento 3100. Los orígenes del estudio por la Asamblea de este importante problema se remontan a 1970: cfr. Documento 2789 y remisión núm. 831.

(13) Documento 3125; sesiones tercera y cuarta. Sobre este tema, vid., también, *supra*, relaciones entre Europa occidental y los Estados Unidos.

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Además, en esta resolución, la Asamblea se pronuncia en favor de que una parte mayor de los créditos para la ayuda sean confiados a instituciones multilaterales, y, entre otras medidas en pro de la ayuda, decide «participar activamente en la creación de un clima político favorable al aumento» de la misma» (14).

Pasando a los problemas de los países europeos con una economía de mercado, la **resolución 521 (1972)**, tras enumerar algunas de las ventajas que, a juicio de la Asamblea, presenta este sistema económico, y recalcar que los empresarios tienen el mismo interés que los consumidores a que «cada uno reciba y pague el justo precio», señala que la ley debe proteger a unos y otros «contra toda forma de explotación», y decide, concretamente, elaborar una Carta europea de los principios comunes de la **protección del consumidor** (15). La Asamblea se interesó también por la **unión económica y monetaria europea**, aprobando la extensa **resolución 523 (1972)**, que expresa su posición sobre los logros ya obtenidos en este campo y sobre las medidas que hay que adoptar en el futuro (16). Además, la Asamblea remitió a las comisiones pertinentes dos informes procedentes de otras organizaciones internacionales: el **quinto informe sobre la actividad de las Comunidades Europeas** (17), presentado por la Comisión, y el **informe del secretario general de la OCDE sobre las actividades de esta organización durante 1971** (18).

La agricultura y la alimentación recibieron menos atención. El **tercer informe del Centro internacional de altos estudios agronómicos mediterráneos** fue remitido a la Comisión de agricultura antes de la apertura del período de sesiones (19); tras la clausura de éste, se aprobó una directiva sobre la **campaña de información en favor de la protección de los animales** (20). Por lo demás, la Asamblea recibió un **addendum** al cuarto informe sobre las **actividades del programa mundial de alimentación de las Naciones Unidas y la FAO**, con el total de las contribuciones acordadas por los Estados miembros de la CEE para dicho programa (21).

5. CUESTIONES SOCIALES Y SANIDAD

El **tercer Memorándum sobre las actividades de la OMS (1970-71)** fue remitido a la Comisión correspondiente (22).

(14) Documento 3123; sesiones tercera y cuarta.

(15) Documento 3126; tercera sesión. Cfr., también, sobre este tema, la directiva 325, dirigida a la Comisión de Asuntos Económicos y del Desarrollo, con objeto de que emprenda la elaboración de la Carta europea.

(16) Documento 3124; sesiones quinta y sexta. Un grupo de parlamentarios presentó un proyecto de resolución sobre las repercusiones de la **unión económica y monetaria europea** sobre el desarrollo regional, el último día de la remisión comentada. El 29 de junio, la Comisión Permanente lo remitió a la Comisión competente (remisión núm. 928).

(17) Documento 3104; Comisión Permanente, remisión núm. 918, 21 de marzo de 1972 (cfr. Documento 3128).

(18) Documento 3113; remisión núm. 921, segunda sesión.

(19) Documento 3106, Comisión Permanente, remisión núm. 191, 21 de marzo de 1972.

(20) Documento 3112; Comisión Permanente, 29 de junio de 1972.

(21) Documento 3044, **Addendum**.

(22) Documento 3116; remisión núm. 922, ratificada en la tercera sesión.

6. EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA

La **recomendación 671 (1972)** invita al Comité de Ministros a acordar el estatuto consultivo (Categoría II) a la Federación Internacional de Profesores de Francés (23).

La **resolución 518 (1972) (respondiendo a la Memoria de 1971 de la UNESCO)** invita a los miembros de la Asamblea a apoyar el llamamiento del director general de ese Organismo Especializado para una expansión de los fondos de depósito destinados a financiar programas concretos en favor de los países subdesarrollados, y decide emprender una acción en favor de los escritores y editores europeos como contribución al Año Internacional del Libro (24). Un proyecto de recomendación presentado por un grupo de miembros, relativo a **los métodos escolares y al tiempo libre**, fue transmitido a la Comisión competente (25). Idéntica vía siguió el decimotercer informe de la **Agencia Europea para la Energía Nuclear** (26). Finalmente, durante la última sesión fue depositada una declaración escrita relativa al salvamento y utilización de la Cartuja de Padula en Italia (27).

7. MEDIO HUMANO Y ADMINISTRACION LOCAL

8. POBLACION Y REFUGIADOS

Los trabajos de la **segunda conferencia demográfica europea** ya fueron objeto de atención por parte de la Asamblea en su reunión del mes de enero, y, así, la **recomendación 657 (1972)** proponía la creación de un **Comité permanente de expertos en demografía**. En la reunión que comentamos, el **dictamen 59** indica qué recomendaciones de la Conferencia merecen especial atención, a qué entidades deben ser transmitidas las recomendaciones relevantes, qué composición debe tener el **Comité permanente de expertos**, qué temas debe inscribir en su programa y cuáles de entre ellos merecen un estudio especial (29). La **recomendación 671 (1972)**, ya citada, invita al Comité de Ministros a conceder al **consejo internacional de las agencias benévolas** el estatuto consultivo de segunda categoría (30).

(23) Documento 3099; Comisión Permanente, 21 de marzo (cfr. Documento 3128).

(24) Documento 3102; texto adoptado por la Comisión Permanente, el 21 de marzo (cfr. *ubi supra*).

(25) Documento 3101; Comisión Permanente, remisión núm. 915, 21 de marzo (*ibidem*).

(26) Documento 3103; Comisión Permanente, remisión 917, 21 de marzo (*ibidem*).

(27) Documento 3138; séptima sesión.

(28) Cfr. nuestra crónica en el número anterior de esta Revista.

(29) Documento 3121; segunda sesión. Sobre este tema, la Asamblea, además, dirigió a sus órganos subsidiarios la directiva 324.

(30) *Ubi supra*, nota 23.

9. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

La **recomendación 670 (1972)** hace referencia a las **relaciones entre el Consejo de Europa y las organizaciones internacionales no gubernamentales**. Partiendo de la base de reconocer las ventajas que se derivan de la cooperación con estas organizaciones, este texto invita al Comité de Ministros a modificar las reglas que contemplan la concesión a las mismas del estatuto consultivo, en el sentido que en él se indica. Acaso pueda destacarse, como principio inspirador de la nueva regulación propuesta, el deseo de reducir la concesión de ese estatuto a las organizaciones privadas que mantengan realmente relaciones de trabajo con el Consejo de Europa (31).

Un proyecto de resolución relativo al **quórum en las Comisiones** y otro sobre los **plazos de depósito de los informes y proyectos de texto sometido a la Asamblea** fueron remitidos a la Comisión competente (32).

10. OTRAS CUESTIONES. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS FUTUROS

Un proyecto de resolución relativo a **la aplicación dada en los Parlamentos nacionales a los textos adoptados por la Asamblea** fue remitido a la Comisión oportuna (33). También se tomaron las disposiciones pertinentes para el estudio a nivel de Comisión de un tema de innegable trascendencia para las actividades de la organización: el **programa de trabajo intergubernamental del Consejo de Europa** (34). Concretamente, se remitió el informe intermedio sobre el programa de trabajo para 1971-72, presentado por el Comité de Ministros, y también la petición de dictamen del mismo órgano sobre el programa para el bienio 1973-74 (35).

[31] Documento 3041; Comisión Permanente, 21 de marzo (cfr. Documento 3128, cit.).

[32] Documentos 3136 y 3137; remisiones núms. 926 y 927, séptima sesión.

[33] Documento 3134; remisión núm. 925, séptima sesión.

[34] Documento 3105; remisión núm. 916, Comisión Permanente, 21 de marzo (cfr. Documento 3128, cit.).

[35] Documento 3120; remisión núm. 924, segunda sesión.